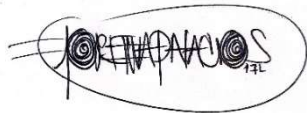


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 26 de octubre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario **Nº. 2017-360**, de SANTIAGO MOJICA CADENA contra PIONEER DE COLOMBIA SDAD LTDA, informando que obra solicitud de entrega de título presentada el 22 de septiembre de 2022 (fl. 189); que, una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100007999372.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., primero (1º) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita la demandante a través de memorial remitido al correo del juzgado y que aparece a folio 189, se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de la demandada.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario laboral, el título número 400100007999372, por valor de \$1.990.191, consignado por la demandada, por concepto de cumplimiento de sentencia y costas procesales (fls. 172 y 175), según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (fl. 216), y por ser procedente, se dispone:

La entrega del título judicial Nº. 400100007999372, por valor de \$1.990.191 a favor del demandante SANTIAGO MOJICA CADENA, identificado con C.C. 91.421.205.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

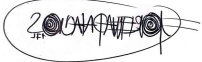


ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 207 de fecha 2/12/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA